



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Riohacha, La Guajira, Mayo treinta y uno (31) del dos mil veintitrés (2023).

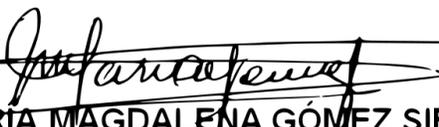
CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO

Demandante: JEAN CARLOS RONDON SANCHEZ
Demandado: YULIETH ALEXANDRA GALVAN VERGARA
Radicado: 44-001-31-10-001-2023-00145-00
Asunto: Retiro de la demanda.

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de la demandante, en consecuencia, el despacho;

-Se autoriza el retiro de la demanda de CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO promovido por el señor JEAN CARLOS RONDON SANCHEZ en contra de la señora YULIETH ALEXANDRA GALVAN VERGARA, devuélvase sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

PROYECTO: DSSG.